INSTITUCION EDUCATIVA LICEO MIGUEL ANTONIO CARO

Creada por Resolución No. 001181 del año 2002 de la Secretaría de Educación Departamental y Ratificada mediante Resolución 0754/2009 de la secretaria de Educación Municipal de Montería
Nit.: 812003614-1 DANE No. 223001007237

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 003-2025 SUSCRITO CON: - LUIS ROBERTO ATILANO GUERRERO

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO:

C.C DEL CONTRATISTA	78.700.387
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUIS ROBERTO ATILANO GUERRERO
NIT PERSONA JURIDICA	NA
PERSONA JURIDICA	NA
NUMERO DE CONTRATO	003-2025
CLASE	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO MIGUEL ANTONIO CARO DE
NIT. DEL CONTRATANTE	812.003.614-1
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 DE ABRIL DE 2025
VALOR INICIAL	$ 20.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	03 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA INICIO PRÓRROGA	N.A.
FECHA TERMINACIÓN PRÓRROGA:	N.A.
PLAZO DE EJECUCIÓN PRÓRROGA:	N.A.
VALOR ADICIÓN:	$4.000.000

1.1 OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIO PARA REALIZAR ADECUACION GENERAL A LA PLANTA FISICA Y MANTENIMIENTO A ZONAS VERDES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO MIGUEL ANTONIO CARO

1.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

NÚMERO CDP	FECHA	VALOR
0003-2025	22 DE ABRIL DE 2025	$ 21.250.000

1.3 REGISTRO PRESUPUESTAL:

NÚMERO RP	FECHA	VALOR
0003-2025	25 DE ABRIL DE 2025	$ 20.000.000

1.4 ACTA DE INICIO:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
25 DE ABRIL DE 2025	03 DE DICIEMBRE DE 2025

1.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO:

NOMBRE	**CESAR DEL CRISTO ARIZA RIVAS**
CARGO	**FUNCIONARIO**

1.6 ACTA DE SUSPENSIÓN:

FECHA ACTA SUSPENSIÓN	N.A.
PLAZO SUSPENSIÓN	N.A.
JUSTIFICACIÓN	N.A.

1.7 ACTA DE REINICIO:

FECHA ACTA REINICIO	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN	N.A.
JUSTIFICACIÓN	N.A.

1.8 CESIÓN:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N.A.
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N.A.

1.9 PRÓRROGA:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN	N.A.
JUSTIFICACIÓN	N.A.

1.10 ADICIÓN:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	03 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR ADICIÓN	$4.000.000

2. DESARROLLO Y EJECUCIÓN:

a) Que vencido el término del Contrato, el contratista cumplió a satisfacción el objeto del mismo y como prueba se anexa la certificación suscrita por el Supervisor del Contrato.

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO: ..... $ 20.000.000	
ADICION----------$4.000.000	
PAGOS EFECTUADOS	
1. PAGO ANTICIPADO DEL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO – EL 02 DE	$ 10.000.000
2. PAGO PARCIAL DEL 13 DE AGOSTO DE 2025	$ 6.000.000
3. PAGO PARCIAL DEL 21 DE OCTUBRE DE 2025	$ 3.500.000
4. PAGO TOTAL DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 4.500.000
SALDO A FAVOR CONTRATISTA	**$ 00**
SALDO A FAVOR I.E.	**$ 00**

4. DECLARACIÓN DE LAS PARTES:

Las partes, teniendo en cuenta que la liquidación contractual de mutuo acuerdo constituye un acto de autonomía privada que da firmeza a las prestaciones mutuas entre sí, y es la oportunidad legal en la que se pueden formular las reclamaciones que se consideren pertinentes para definir sus cuentas y el estado financiero una vez cumplida la ejecución del contrato, proceden a dejar las siguientes salvedades y/o reclamaciones: NINGUNO

No se constituyeron cuentas por pagar.

El contratista, una vez suscrita la presente Acta de Liquidación, manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente se dan por terminadas las obligaciones recíprocas

Las partes del Contrato No. 003-2025, acuerdan liquidar el presente contrato toda vez que se cumplieron a cabalidad las obligaciones de este por parte de ambos contratista y contratante. No existiendo pólizas ni ningún otro documento que modificar.

Se efectuaron los pagos conforme a lo pactado, por lo cual las partes se declaran a PAZ y SALVO, una vez se realicen los pagos pendientes a favor del contratista.

Sin salvedades a la presente liquidación, En constancia de todo lo anterior se firma el presente escrito en Montería el: 03 DE DICIEMBRE DE 2025

HECTOR JAIME NARANJO RODAS	**LUIS ROBERTO ATILANO GUERRERO**	**CESAR DEL CRISTO ARIZA RIVAS**
Rector INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO MIGUEL ANTONIO CARO	CC. N° 78.700.387	FUNCIONARIO IE
CONTRATANTE	CONTRATISTA	SUPERVISOR